



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

Tesorería General

OF. TG/B/0207/2024

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a lo establecido en el **Convenio de Apoyo Financiero No. 0067/24**, donde la Universidad se obliga a cumplir con la cláusula novena, que a la letra dice:

“Para el cumplimiento del presente instrumento **“LA UNIVERSIDAD”** realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeadado y debidamente aprobado por su **Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”

Por tal motivo me permito anexar al presente constancia emitida por el **M.C. Julio Gerardo Lozoya Vélez, Secretario General de la UJED** en la que se hace saber que la Honorable Junta Directiva, en sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2024, **Acordó Aprobar el Plan de Austeridad 2024.**

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes reiterarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Victoria de Durango, Dgo., a 21 de marzo del 2024.

EL TESORERO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO


M.C.E. RAFAEL REYES TIRADO
RRT/ljbm
c.c.p. Archivo



E-241534



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

Secretaría General



M.C.E. RAFAEL REYES TIRADO
TESORERO GENERAL
PRESENTE.

Se le hace saber que la Honorable Junta Directiva, en sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2024, dentro del punto número 6 del Orden del Día, relativo a la "Presentación a la consideración de la H. Junta Directiva, para la Aprobación en su caso, del Presupuesto Ejercido del 2023, del Presupuesto de Ingresos y Egresos por Ejercer 2024, los Tabuladores del personal de la Institución, el Plan de Austeridad 2024, el subsidio aplicado al personal durante 2023 y el subsidio del ISR que se aplicará en el ejercicio 2024. Solicitud presentada por el Tesorero General de la UJED, Mtro. Rafael Reyes Tirado", **A C O R D Ó: -----**

APROBAR EL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL 2023, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EJERCER 2024, LOS TABULADORES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, EL PLAN DE AUSTERIDAD 2024, EL SUBSIDIO APLICADO AL PERSONAL DURANTE 2023 Y EL SUBSIDIO DEL ISR QUE SE APLICARÁ EN EL EJERCICIO 2024.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Victoria de Durango, Dgo. a 12 de enero de 2024

EL SECRETARIO GENERAL

M.C. JULIO GERARDO LOZOYA VÉLEZ

c.c.p. Archivo.
JGLV'GGC'mcv

En un ambiente de autonomía, la Universidad debe asegurar la estabilidad financiera a partir de una gestión responsable y creativa, que incorpore elementos innovadores que permitan diversificar sus fuentes de financiamiento y así garantizar el continuo desarrollo institucional.

La presentación de este documento, una vez aprobado, es de aplicación obligatoria para todas las Escuelas, Facultades, Institutos y Áreas Administrativas (URES) de la Universidad Juárez del Estado de Durango, asegurando el compromiso en el uso óptimo de recursos, minimización de gastos y responsabilidad social, así como con el medio ambiente.

La comunidad universitaria nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir las siguientes acciones en base a los lineamientos establecidos en busca de mejoras que garanticen una situación financiera más estable cada año.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el 19 de Diciembre de 2018 se anunció por parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) el problema financiero al que se enfrentaban algunas Universidades de nuestro país, incluida la Universidad Juárez del Estado de Durango a partir del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Que, en virtud de lo anterior, se realizó un análisis para determinar las medidas que debe tomar la Universidad en las Unidades Responsables (URES) que la integran, en materia de austeridad, transparencia, disciplina y optimización del gasto de la Universidad Juárez del Estado de Durango, que permitan cumplir con sus objetivos en materia de calidad educativa.

TERCERO.- Derivado de la situación financiera que enfrenta la Universidad Juárez del Estado de Durango en la actualidad, la administración central ha tomado la decisión de aplicar una serie de acciones, mismas que no subsanan en todo a sus finanzas, sin embargo, se está trabajando de manera constante en restringir o eliminar gastos innecesarios y de alguna manera apoyar el gasto operativo y desarrollar acciones de emprendimiento para incremento en la generación de ingresos propios de la UJED.



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

Tesorería General

ACCIONES:

Servicios:

- Con el objetivo de reducir el impacto económico, las Unidades Responsables de la Universidad Juárez del Estado de Durango (URES) se abstendrán a contrataciones de servicios como telefonía celular para usos distintos a las actividades académicas, mucho menos para uso personal.
- No está autorizado el uso de telefonía y comunicación institucional para uso personal.
- En las URES se debe concientizar al personal del uso racional de la energía eléctrica, agua potable, teléfono y demás servicios, mediante la promoción de los presentes lineamientos e implementación de mecanismos que promuevan el ahorro de dichos insumos.
- Optimización de agua potable mediante la migración a baños ecológicos en todas las URES.
- Implementación gradual de luminarias solares para el ahorro de energía eléctrica.
- Como medida de protección al medio ambiente, las URES apagarán todos aquellos equipos electrónicos que estén en uso tanto en oficinas, aulas, talleres y demás áreas universitarias. Así como también deberán revisar continuamente las tuberías de los edificios que tengan a su cargo para evitar fugas y atender los incidente oportunamente, minimizando gastos.

Materiales y útiles de oficina:

- Para racionalizar el uso de consumibles de oficina, las URES deberán fomentar el uso adecuado de correos institucionales como principal medio de comunicación interna, reduciendo así el consumo de papel y consumibles en impresión, así como el traslado de mensajeros en vehículos a gasolina.
- Las URES que cuenten con recurso propio absorberán los gastos de papelería y útiles de oficina, promoviendo el uso racional y óptimo de estos al personal que tengan a su cargo.

Sueldos y contrataciones al personal:

- Se restringen las contrataciones al personal de confianza a excepciones particulares y necesarias para el área que corresponda, siempre y cuando se tenga la autorización oficial por la Dirección General de Desarrollo y Recursos Humanos (DGDRH) y suficiencia presupuestaria.
- Ajuste de contratación de personal eventual académico a período lectivo.
- En el 2022 se implementó la primera etapa de regularización de ISR, se continuará con la búsqueda de mecanismos para establecer las siguientes etapas de regularización durante el año en curso.
- Disminución de número de jubilaciones anuales.

Tesorería General
Vehículos oficiales:

- Los vehículos oficiales para transporte de personal universitario deberán estar resguardados bajo la Coordinación de Control Patrimonial y Vehicular en los estacionamientos autorizados dentro del recinto universitario señalado por la propia coordinación.
- El uso de los vehículos oficiales será exclusivamente para asuntos institucionales.
- Los pagos de multas, recargos y actualizaciones por infracciones al reglamento general de tránsito serán cubiertos por el usuario del vehículo oficial.
- Por la seguridad de los usuarios, es importante realizar el mantenimiento preventivo de vehículos destinados a funciones administrativas; para realizar el pago de servicio de mantenimiento y/o reparación, es indispensable tener previamente la autorización de la Coordinación de la Subsecretaría Administrativa.
- Se restringirá la adquisición de todos aquellos accesorios y/o artículos en vehículos oficiales que no se consideren de primera necesidad para la operación de la Universidad.
- El consumo de gasolina de vehículos asignados a funcionarios será pagado con recursos del propio funcionario, quedando exentos los que por la propia naturaleza de sus funciones así lo requiera.
- La baja de los vehículos se llevará a cabo obligatoriamente conforme a lo establecido por la comisión destinada para dicho proceso.
- El pago de los finiquitos por jubilación de trabajadores administrativos seguirá siendo cubierto por el Fondo Permanente de Jubilaciones de los trabajadores Administrativos

Viáticos:

- En el concepto de erogación por viáticos y/o gastos de viaje, únicamente se contempla lo siguiente:
 - Transporte aéreo y terrestre (taxi, autobuses, autopistas y combustible).
 - Hospedaje y
 - Alimentación

Según la siguiente tabla: (viáticos con IVA incluido)

	Zona Lagunera		Otros Estados	
	Sin Pernoctar	Pernoctar	Sin Pernoctar	Pernoctar
Funcionarios	\$ 700.00	\$1,700.00	\$900.00	\$2,200.00
Coordinadores y Personal Operativo	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$700.00	\$1,500.00

- No se autoriza la compra de boletos de primera clase.
- Se considera un máximo de viáticos tanto para operativos como para funcionarios.

Tesorería General

- Los funcionarios y directivos de las URES que realicen gastos de viaje deberán describir los resultados alcanzados como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Prestaciones:

- Se fortalecen las medidas en materia de ahorro mediante el reordenamiento de los procesos para el otorgamiento de prestaciones como:
 - Lentes
 - Mantenimiento de instrumentos
 - Servicios dentales
 - Prótesis
- La asignación de proveedores para cubrir las prestaciones será buscando la relación precio vs calidad, y apegados a los lineamientos vigentes aplicables.

Otros:

- Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado con la participación de las áreas involucradas en la misma de forma transparente y que cubra las necesidades de la institución.
- La vigencia de los contratos por obra y tiempo determinado que se realicen bajo las modalidades mencionadas, no deberán exceder al 31 de diciembre del año fiscal vigente.
- Desde 2020 se implementó sistema de regularización en descuentos por inscripción, incrementando los ingresos propios de la UJED.
- El Centro de Negocios trabaja en modelos de negocios que apoyen la generación de ingresos propios para la UJED.

Costeo – Ahorro Estimado:

	CAPITULO	MONTO A AHORRAR
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,348,420.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,305,308.82
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,493,145.65
	TOTAL	\$ 18,146,874.92

Con estas acciones se pretende mantener la política de ahorro implementada desde el 2019.

Los ahorros obtenidos derivados de este plan serán destinados a fortalecer y asegurar la estabilidad financiera de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Este documento se someterá a aprobación por Junta Directiva y será publicado en los medios oficiales para su difusión y aplicación.